

## AVISO

### EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

#### HACE SABER

Que el INVIAS emitió la OFERTA FORMAL DE COMPRA mediante el oficio SMA No 17121 del 08 de mayo de 2020, de una franja de terreno que se segrega del predio de mayor extensión denominado “**LOTE 4 EL NARANJITO**”, ubicado en la vereda Centro, jurisdicción del Municipio de Guaca, Departamento de Santander, de propiedad de **DANIEL TARAZONA TARAZONA. C.C. 2.096.887** y **NORA MERCHAN PEÑA. C.C. 28.161.981**, identificado con la Ficha Predial 047 I T2 - MLC, requerida para el Contrato de Obra 1639 del 2015 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA MALAGA - LOS CUROS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PROGRAMA “VIAS PARA LA EQUIDAD” ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** a los herederos determinados e indeterminados de **DANIEL TARAZONA TARAZONA** quien falleció sin que a la fecha se haya liquidado su sucesión.

Al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la OFERTA FORMAL DE COMPRA SMA 17121 del 08 de mayo de 2020.

Finalmente debemos mencionar que contra la OFERTA FOMAL DE COMPRA SMA 17121 del 08 de mayo de 2020 no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997, Art. 75 de la Ley 1437 de 2011 y se considerará notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Bogotá, D.C., 13 días del julio de 2020.

Cordialmente,

**JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO**  
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

